

**VI REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8
ENTRE PERÚ- MÉXICO
COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS**

1. Dinámica de la Reunión

Se discutió sobre:

- Capítulo sobre Entrada y Estancia Temporal de Personas de Negocios.
- Capítulo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos.
- Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios.
- Medidas Disconformes.

2. Descripción del Contenido de la Reunión

a. Capítulos Presentados:

Para las discusiones sobre reconocimiento mutuo de certificados de estudios y títulos, comercio transfronterizo de servicios, y entrada y estancia temporal de personas de negocios, se consideraron las respectivas propuestas de capítulo consolidadas. Con relación a las Medidas Disconformes, se consideraron los Anexos presentados por ambas Partes.

b.1 Capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios:

Durante el proceso ambas Partes han logrado un avance significativo del texto consolidado del capítulo. En esta ronda México aceptó el artículo sobre subsidios propuesto por Perú donde se establece un compromiso de intercambio de información de los subsidios en cada Parte así como la incorporación de los resultados de las negociaciones sobre este tema en otros foros, fundamentalmente la OMC.

Para los temas en los que aún no hay consenso, Perú planteo un paquete de intercambio. Estos temas son: link con inversión, acceso a mercados/restricciones cuantitativas, plazo de 6 meses para la presentación de las medidas disconformes de México a nivel sub-federal, transferencias y pagos, y denegación de beneficios:

- Link con Inversión:
 - México requiere consultar con el grupo de inversión la propuesta peruana de que los artículos de acceso a mercados, reglamentación, transparencia y subsidios apliquen al capítulo de inversión.
- Acceso a Mercados / Restricciones Cuantitativas:
 - Ambas partes mantienen posiciones sustancialmente divergentes en esta materia. Perú plantea compromisos de acceso a mercados ambiciosos y a todo nivel de gobierno, mientras que México sólo está dispuesto a trabajar a nivel federal.
- Medidas disconformes
 - México propone que para su caso las medidas disconformes a nivel sub-federal se entreguen 6 meses después de la entrada en vigencia del acuerdo.
 - Perú como parte del paquete de intercambio está dispuesto a aceptar esta propuesta siempre y cuando quede claro que la consolidación de la medida se hacen al día de la culminación de las negociaciones y éstas se hacen transparentes 6 meses después de la entrada en vigencia.
- Transferencias y Pagos:
 - Ambas Partes mantienen diferencias de fondo respecto a la necesidad de incluir este artículo.

- Denegación de Beneficios:
 - Ambas partes están de acuerdo en denegar beneficios por razones comerciales, es decir cuando la empresa es controlada por una persona de un país no Parte y ésta no realiza actividades sustanciales en el territorio de las partes. Es decir, son las normas de origen en servicios.

b.2 Medidas Disconformes

Ambas Partes analizaron y discutieron sus respectivos Anexos I y II de Medidas Disconformes. En este sentido, cada Parte tomó nota de los comentarios y/o preguntas de la otra Parte con el objeto de realizar las consultas pertinentes e intercambiar la debida información. México se comprometió a realizar algunos ajustes en sus anexos solicitados por Perú.

b.3 Capítulo sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios y Títulos:

Se acordó el contenido final de este capítulo, culminando así las negociaciones de este tema. Únicamente quedo para la revisión legal el uso de los términos “Parte de origen” y “Parte de acogida” en lugar de “una Parte” y “la otra Parte”.

b.4 Capítulo sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios:

Prácticamente se acordó el contenido final del capítulo, excepto para dos temas que han quedado sujetos a consultas adicionales que se requieren hacer en cada una de las Partes. Estos temas son:

- Transferencias intra-corporativas: esta pendiente una coordinación final de la delegación peruana con sus autoridades para absolver el problema relacionado a la exigencia del contrato de trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Profesionales y Técnicos: está pendiente la coordinación de la delegación de México con sus autoridades para responder a la solicitud de Perú de incluir una lista exhaustiva de profesiones técnicas bajo la categoría de “profesionales y técnicos”.

Con formato: Numeración y viñetas

3. Objetivos en la Negociación

Tratar de culminar la negociación de los aspectos pendientes en los capítulos de Entrada y Estancia Temporal de Personas de Negocios, y Comercio Transfronterizo de Servicios. Asimismo, definir la versión final de los Anexos de Medidas Disconformes.

4. Tareas Acordadas

- México enviará a Perú los ajustes en sus anexos de medidas disconformes.
- Ambas partes coordinaran con sus autoridades sobre los temas pendientes en el capítulo de entrada temporal e intercambiarán información sobre tales coordinaciones con el afán de cerrar el capítulo de entrada y estancia temporal de personas de negocios.
- Ambas delegaciones mantendrán una fluida comunicación con el objeto de solucionar los temas pendientes.